

Resolución de Decanato **932 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.125/2019 – Acepta renuncia condicionada – Dra. Nélide M.
Romero - PAD DE – ZOOLOGIA GENERAL - sede central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
31/07/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Nélide M. Romero - a través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820 (para docentes).

Que en actualidad la Dra. Romero se encuentra ejerciendo el cargo promocionado de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva de la asignatura ZOOLOGÍA GENERAL de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central.

Que debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo, se suscribe ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

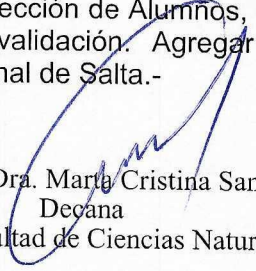
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por la **DRA. NÉLIDA MARCELA ROMERO** – DNI N° 16.895.320 – en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva de la asignatura ZOOLOGIA GENERAL de las carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir del 01 de agosto de 2026, como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicítese a la Dra. Romero tenga a bien presentar la constancia de trámite iniciado de ANSES, cuando acceda al mismo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Romero, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Agregar copia a Expte.11.147/2013. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. María Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales